

---

## BASES PARA CONCURSO DISEÑO DE LOGOTIPO JARDÍN BOTÁNICO

En el marco del proyecto para la transformación del Parque París Londres de la ciudad de Paysandú, presentado en los Fondos Concursables (FC) del Programa de Desarrollo y Gestión Sub Nacional (PDGS) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Dicho parque contará con la estructuración de un Jardín Botánico que lo convertirá en el segundo en el país, siendo un hecho de importancia histórica, no sólo para la comunidad sanducera, sino para todo el país.

Atento a la necesidad de contar con un logo que identifique dicho Jardín Botánico, se sugiere la instrumentación de un concurso a nivel de escuelas de Enseñanza Primaria, liceos públicos y privados (Ciclo Básico), así como la Universidad del Trabajo del Uruguay (Ciclo Básico) del Departamento de Paysandú.

La participación en el concurso será de hasta 15 participantes por centro educativo.

Que el tribunal esté integrado por personas idóneas en Diseño, Arte y Expresión Visual; un representante de la Asociación de Amigos de Botánico (en formación) y de 2 personas en representación de instituciones que vienen colaborando con la implementación del Jardín botánico: Gensa y Club Garden.

**PRIMERO:** Constituye el objeto de las presentes bases la convocatoria de un concurso de ideas para el diseño de un logo que identifique el Jardín Botánico.

**SEGUNDO:** El presente concurso se instrumentará a nivel de escuelas de Enseñanza Primaria, liceos públicos y privados (Ciclo Básico), así como la Universidad del Trabajo del Uruguay (Ciclo Básico) del Departamento de Paysandú.

**TERCERO:** El plazo de presentación de la presente convocatoria será del día **15 de octubre al 29 de noviembre**.

**CUARTO:** Los trabajos se presentarán en formato A4 apaisado y en formato digital (Pendrive). Los mismos deberán estar bien diseñados por ordenador o a mano. Cada trabajo se habrá de acompañar con una breve memoria explicativa sobre las razones de la propuesta presentada, con una extensión no superior a 500 palabras, en Word formato de letra Arial N° 12, espaciado simple.

---

**QUINTO:** El objetivo es comunicar y difundir. El logo debe identificar la actividad que se realiza en el Jardín Botánico, es decir el cultivo, colección y estudio de especies vegetales, con énfasis en el cultivo y difusión de especies nativas, así como la conservación, educación, investigación y concientización.

Se pretende que sea un símbolo icónico, que sea posible recordarlo, legible, claro su mensaje, de fácil reproducción y lectura en diversos medios.

**SEXTO:** Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, sin datos personales del autor. Solamente se firmará con un seudónimo y en el mismo se incluirá el trabajo en formato papel, en formato digital y la memoria explicativa.

Dicho sobre permanecerá cerrado a efectos de no conocer la identidad del autor hasta que se produzca el fallo definitivo del jurado.

Debe figurar otro sobre adjunto con los datos del participante en el interior e identificado únicamente por fuera con el seudónimo.

Los trabajos se presentarán dentro del plazo establecido a tales efectos, en el Departamento de Servicios. Río Negro 1178.

Durante el horario de oficina, de 07.00 a 13.00 horas.

**SEPTIMO:** El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Funcionario de la Secretaría de Comunicación.

Secretario: Funcionario del equipo de proyecto Parque París Londres.

Vocales: Representante del Grupo Ecológico Naturista Sanducero (GENSA). Representante Paysandú Garden Club. Representante Asociación de Amigos del Jardín Botánico (en formación). Funcionario del equipo de proyecto Parque París Londres.

**OCTAVO:** Los criterios de calificación en base a los cuales se seleccionarán los trabajos presentados serán los siguientes:

- Creatividad y originalidad
- Mensaje y significado
- Usabilidad como imagen corporativa, es decir, que cumpla con lo indicado en la Cláusula Quinta.

---

**NOVENO:** Se establece un único premio que consistirá en material educativo para el centro educativo por un valor de \$ 43.000 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil).

Asimismo, el Jurado podrá establecer hasta tres menciones especiales a aquellos trabajos que estime merecen un reconocimiento por haberse destacado entre los que se presentaron.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si estima que nadie ha cumplido con los requisitos establecidos.

**DÉCIMO:** El Jurado se reunirá para hacer público su fallo el día **10 de diciembre de 2021**.

El fallo del Jurado será inapelable.

**UNDÉCIMO:** Se entenderán cedidos a la Intendencia de Paysandú todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de las ideas presentadas al concurso y premiadas, por el sólo hecho de participar en el mencionado concurso.

**DUODÉCIMA:** El jurado estará disponible para evacuar cualquier consulta en lo referido a las presentes bases vía mail a [edificaciones@paysandu.gub.uy](mailto:edificaciones@paysandu.gub.uy)